DECRETO 2404 DE 1990

(octubre 9)

por el cual se suprime, se crea un cargo y se hace un nombramiento en el servicio exterior de la república.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1. de noviembre de 1990, suprímese en el Consulado de Colombia en Puerto Obaldia-República de Panamá, un (1) Auxiliar Administrativo 6 PA, con una asignación básica mensual de novecientos veinticinco dólares con 08/100 (US$ 925.08), actualmente vacante.

Artículo 2. A partir del 1. de noviembre de 1990, créase en el Consulado de Colombia en Puerto Obaldia-República de Panamá, un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 4 PA (local) con una asignación básica mensual de setecientos cincuenta y siete dólares con 90/100 (US$ 757.90).

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Nómbrase a la señora Carmen Zapateiro de Ortiz, Auxiliar Administrativo 4 PA (local) en el Consulado de Colombia en Puerto Obaldia-República de Panamá, cargo creado mediante el artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 5. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores

Luis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.